Junta de Castilla y León
Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

ASESORES DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA UBICADO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA. RESOLUCIÓN DE 15 DE ABRIL DE 2016. BOCYL DE 22 DE ABRIL DE 2016

ÁREA LINGÜÍSTICA - COMUNICATIVA

				Apartado 1 ANTIGÜEDAD. EXP. DOCENTE (Que supera los 6 años requeridos) Máximo 2 puntos				Apartado 2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Máximo 4 puntos							Apartado 3 FORMACIÓN E INNOVACIÓN Máximo 5 puntos				Apartado 4 MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTROS Máximo 1 punto							TOTAL MÉRITOS 1 A 4	Apartado 5 PROGRAMA DIRECCIÓN Máximo 8 puntos	TOTAL BAREMO
Nº	Apellidos y nombre	Cuerpo	DNI	1.1	1.2	1.3	TOTAL	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	TOTAL	3.1	3.2	3.3	TOTAL	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	TOTAL			
1	TORRE GUERRA, Marta de la	0590	03463430K	EXCLUIDA por no reunir los requisitos de participación que se establecen el el apartado 2, punto 1 de la convocatoria																								

Segovia, 14 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

Fdo. Antono Rodríguez Belloso

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Fdo. Juan Carlos Sánchez de Pablos

Según lo dispuesto en el apartado 6, punto 3 de la convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de **cuatro días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las listas**, para subsanar la documentación, presentar la renuncia al procedimiento o las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que deberá ser presentado en el registro de la correspondiente Dirección Provincial de Educación o en cualquiera de los registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.